



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 103 DE 2021
(noviembre 02)

“Por la cual se establece el Calendario Académico del Programa de Inglés de extensión a la comunidad del Centro de Idiomas para el primer y segundo período académico de 2022, para las sedes de Villavicencio, Granada y Puerto Gaitán”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el Numeral 14 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 –Estatuto General, establece como una de las funciones del Consejo Académico: aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo Superior N° 007 de 2020, determinó que el Consejo Académico definirá los tiempos requeridos para establecer el calendario académico, atendiendo las necesidades Institucionales y las condiciones excepcionales que se presenten en cada periodo académico.

Que el Acuerdo Superior N° 015 de 2013, establece la política sobre aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras.

Que el Acuerdo Académico N° 014 de 2014, establece los idiomas y niveles necesarios como requisito para continuidad de estudios y de grado para los programas de grado y posgrado.

Que el Acuerdo Académico N° 016 de 2016, establece las estrategias que apuntan al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en estudiantes - plan de bilingüismo Universidad de los Llanos BULL.

Que a través del Centro de Idiomas se imparten cursos libres de idiomas extranjeros, que no hacen parte de los programas curriculares y son ofrecidos a los estudiantes, profesores, personal administrativo y comunidad en general.

Que el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, por memorando N° 40.10.10 – 510 informa que en Sesión Extraordinaria No. 043 de octubre 28 de 2021, avaló el calendario académico para el Programa de Extensión a la Comunidad del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el primer y segundo período académico de 2022.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Ordinaria N° 044 del 02 de noviembre de 2021, analizó la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER el Calendario Académico para el Programa de Inglés de Extensión a la Comunidad del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, correspondiente al primer y segundo período académico de 2022, para las sedes de Villavicencio, Granada y Puerto Gaitán, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 103 DE 2021
(noviembre 02)

“Por la cual se establece el Calendario Académico del Programa de Inglés de extensión a la comunidad del Centro de Idiomas para el primer y segundo período académico de 2022, para las sedes de Villavicencio, Granada y Puerto Gaitán”

PROGRAMA DE INGLES DE EXTENSION A LA COMUNIDAD		
ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
Matrículas Ordinarias Estudiantes Nuevos	17 al 29 de enero de 2022	21 Junio al 2 de Julio de 2022
Matrículas Ordinarias Estudiantes Antiguos	Del 24 de enero al 5 de febrero de 2022	5 al 16 de Julio de 2022
Matrículas Extraordinarias Estudiantes Nuevos y Antiguos	7 y 8 de febrero de 2022	18 al 23 de Julio de 2022
Publicación de Horarios y Sede	10 de febrero de 2022	25 Julio de 2022
Inicio de Clases	14 de febrero de 2022	8 de Agosto de 2022
Solicitudes cambios horario o modalidad	Hasta 26 de febrero de 2022	Hasta 20 de agosto de 2022
Solicitudes aplazamiento del nivel	Hasta 26 de febrero de 2022	Hasta 20 de agosto de 2022
Solicitudes de devolución de matrículas por fuerza mayor justificada	Hasta 26 de febrero de 2022	Hasta 20 de agosto de 2022
Inscripciones estudiantes nuevos	4 al 30 de abril de 2022 (aspirantes al IIPA-2022)	3 al 31 de Octubre de 2022 (aspirantes al IPA-2023)
Publicación Estudiantes nuevos admitidos	8 de Junio de 2022 (aspirantes al IIPA-2022)	5 de Diciembre de 2022 (aspirantes al IPA-2023)
Receso Semana Santa	Del 11 al 16 de abril de 2022	N/A
Receso Escolar MEN	N/A	10 al 15 de Octubre de 2022
Final de Clases	11 de junio de 2022	3 de Diciembre de 2022

ARTÍCULO 2°. VIGENCIA. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 02 días del mes de noviembre de 2021.


MARCO AURELIO TORRES MORA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: FDubeibe
Ajustó: JB - SG
Revisó: MLPinzón